DATOS ENVÍO
NOMBRE: LA ASEGURADORA LTDA.
DIRECCION: CL 99 # 49 53
CIUDAD: BOGOTA-BOGOTA

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: PEAR SOLUTIONS S.A.S.
IDENTIFICACIÓN: 900148177-6
TELÉFONO: 5082339 3103346243
DIRECCIÓN:
CIUDAD: BOGOTA

OBSERVACIONES: Modificacion De Datos Generales..CERTIFICADO DE MODIFICACION

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

CERTIFICADO DE MODIFICACION

Póliza N°: 1505003212701
Certificado: 5 **N°:** 000
Fecha de Expedición: 20/05/2024

	DESDE	HASTA
VIGENCIA DEL SEGURO	03/06/2023 (Día Mes Año)	04/10/2027 (Día Mes Año)
	A las 00 horas	A las 24 horas
VIGENCIA DEL CERTIFICADO	20/05/2024 (Día Mes Año)	04/10/2027 (Día Mes Año)
	A las 00 horas	A las 24 horas

ASEGURADO

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SECRETARIA DE GOBIERNO DISTRITAL	899999061-9

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SECRETARIA DE GOBIERNO DISTRITAL	899999061-9

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO	% DE PART.
LA ASEGURADORA LTDA.		100%

DATOS DE LA PÓLIZA

CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

OBJETO DEL CONTRATO

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

OBJETO

GARANTIZAR EL ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA SDG-LP-1-2023 (89178) REFERENTE A PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y ESPECIALIZADOS DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS Y DE TI QUE REQUIERA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO.

TOMADOR/AFIANZADO
PEAR SOLUTIONS SAS
NIT. 900.148.177-6

ASEGURADO/ BENEFICIARIO
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
NIT. 899.999.061-9

COBERTURAS

CUMPLIMIENTO	DESDE 05/06/2023	HASTA 04/12/2024
SALARIOS Y PRESTACIONES	DESDE 05/06/2023	HASTA 04/06/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	DESDE 05/06/2023	HASTA 04/12/2024
BUEN FUNCIONAMIENTO	DESDE 05/06/2023	HASTA 04/12/2024

NOTA:
SE REALIZA AJUSTE DE VALOR ASEGURADO DE ACUERDO A MODIFICACIÓN 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICOS NO. 906-2023, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO Y PEAR SOLUTIONS S.A.S

NOTA.
SE AJUSTA VIGENCIA SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 05/06/2023 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO 906 DE 2023

CONS.1423747

**15/05/2024:
CS-1575430
NOTA: SE REALIZA AJUSTE DE VALOR ASEGURADO DE ACUERDO A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

OBJETO DEL CONTRATO

MODIFICACIÓN 2 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICOS NO. 906-2023, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO Y PEAR SOLUTIONS S.A.S

NOTA: SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 04/10/2024 DE ACUERDO A MODIFICACIÓN 2 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICOS NO. 906-2023, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO Y PEAR SOLUTIONS S.A.S

COBERTURAS	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	05/06/2023	04/04/2025
SALARIOS Y PRESTACIONES	05/06/2023	04/10/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	05/06/2023	04/04/2025
BUEN FUNCIONAMIENTO	05/06/2023	04/04/2025

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AMPAROS

CÓDIGO	COBERTURA	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO	VALOR PRIMA
1505004270601	CUMPLIMIENTO	03/06/2023	04/04/2025	$ 487,230,295	$ 0
1505004270601	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	03/06/2023	04/10/2027	$ 121,807,574	$ 0
1505004270601	CALIDAD DEL SERVICIO	03/06/2023	04/04/2025	$ 487,230,295	$ 0
1505004270601	BUEN FUNCIONAMIENTO	03/06/2023	04/04/2025	$ 487,230,295	$ 0

Código de Clausulado que aplica: 22/12/2017-1327-P-05-CU-0000000000050-00DI. Consulte este clausulado en la página **www.segurosbolivar.com**

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA:	$ 0
IVA PRIMA:	$ 0
TOTAL A PAGAR	**$ 0**

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.

NIT: 860002180-7

Certifica que la póliza de Cumplimiento Nº **1505003212701** endoso **5** expedida el **20/05/2024** por un valor de **$ 0** incluido el IVA, no expirará por falta de pago de la prima, al igual que los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, ni podrá ser revocada unilateralmente, ya que para todos los efectos legales se considera pagada bajo el acuerdo de pago de primas que se tiene con el tomador de la misma, a través del Acuerdo de Digitación en Línea y/o del acuerdo con su Intermediario de Seguros.

Dado en Bogotá a los 20 días del mes de Mayo de 2024.



Firma Representante Legal

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Página en blanco